



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO

ACTA No. 41
REG. AL FOLIO No.2

San Juan de Pasto, veintiuno (21) de julio del año dos mil veintiséis (2026).

INTERVIENEN: MY. RUBEN DARIO BARRETO ALFONSO
C.C No. 1.022.343.394
Director Central Administrativa y Contable Regional Pasto (E)

TC. LUIS ANTONIO PUENTES COLMENARES
C.C No. 74081984
Oficial Logística FUDRA2
Supervisor del Contrato

SERGIO CARDENAS CALA
C.C No. 79654 821 expedida en Bogotá (D.C).
R/L DE CENTRO FERRETERO MAFER S A S,
Nit No.830129423-9
Contratista

ACTA DE INICIO	Veintiuno (21) de julio del año dos mil veintiséis (2026).
NUMERO DE CONTRATO – ACEPTACION DE OFERTA – ORDEN DE COMPRA	ACEPTACION DE OFERTA No. 031- CENACPAS-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO y/o ACEPTACION DE LA OFERTA y/o ORDEN DE COMPRA	Nueve (9) de julio del año dos mil veintiséis (2026).
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	6826 de fecha 20 de febrero de 2026
COMPROMISO PRESUPUESTAL- CRP	47026 de fecha 15 de julio 2026.
OBJETO DE ACEPTACION DE OFERTA O CONTRATO U OREDEN DE COMPRA	“SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS UNIDADES FUDRA No. 2 Y BITER No. 23, CON CARGO A LOS RECURSOS ASIGNADOS COMO APOYO POR EL SEGUNDO COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL”.
VALOR	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MDA/CTE (\$143.753.000,00), respaldados mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 6826 de fecha 20 de febrero de 2026, expedido por el Suboficial de Presupuesto de la CENAC Regional Pasto
CONTRATISTA	CENTRO FERRETERO MAFER S A S, persona jurídica, identificado con Nit No.830129423-9 representado legalmente por SERGIO CARDENAS CALA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79654 821 expedida en Bogotá (D.C).
SUPERVISOR	TC. LUIS ANTONIO PUENTES COLMENARES identificado con cedula de ciudadanía No. 74081984 Oficial Logística FUDRA2 o quien haga sus veces en el cargo
LUGAR DE EJECUCIÓN	Los elementos de materiales de construcción y ferretería, deberán realizar su respectiva ENTRADA en el Almacén de Intendencia ubicado en el Cantón Militar Boyacá Calle 22 N° 14-47 Avenida Colombia San Juan de Pasto – Nariño en el Almacén de Intendencia del Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate N° 23 Una vez efectuado el ingreso de los bienes al almacén y de acuerdo con las instrucciones impartidas por el



Calle 22 N°14-47/ Avenida Colombia
Pasto - Nariño
cenacpas@ejercito.mil.co



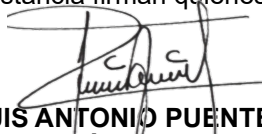
SC6310-1

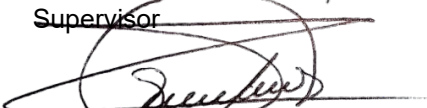
	supervisor del contrato, el contratista deberá realizar la ENTREGA final de los materiales de construcción y elementos de ferretería en los siguientes destinos: FUDRA No. 2: Corregimiento de Gualtal, municipio de San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño. BITER No. 23: Sector Chapalito, kilómetro 4, vía Pasto – Ipiales, departamento de Nariño. PARÁGRAFO 1: Para el recibo a satisfacción parcial o definitivo de los bienes, la Entidad verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades, calidad y demás condiciones establecidas en los documentos del proceso, la oferta presentada y el contrato, el incumplimiento de cualquiera de estas condiciones dará lugar al rechazo de los bienes entregados. PARÁGRAFO 2: El recibo a satisfacción de los bienes se realizará en presencia del supervisor del contrato, el contratista o su delegado debidamente autorizado por escrito, y el almacenista responsable, quien verificará el ingreso y recepción de los elementos suministrados. PARÁGRAFO 3: Todos los costos asociados al cargue, descargue, transporte, manipulación, seguros y demás gastos requeridos para la entrega de los bienes en los lugares señalados estarán a cargo del contratista.
PLAZO DE EJECUCIÓN	será hasta el 30 de octubre 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. (Expedición de garantías, aprobación de la garantía y registro presupuestal).

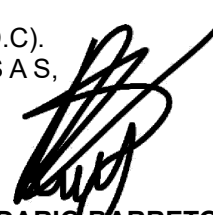
El día veintiuno (21) de julio del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron; de una parte, el Señor **SERGIO CARDENAS CALA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79654 821 expedida en Bogotá (D.C) representante legal de la firma **CENTRO FERRETERO MAFER S A S**, persona jurídica, identificado con Nit No.830129423-9, en su condición de contratista, por otra parte el **TC. LUIS ANTONIO PUENTES COLMENARES** identificado con cedula de ciudadanía No. 74081984 OFICIAL LOGÍSTICA FUDRA2, en su condición de supervisor, y el Señor **MY. RUBEN DARIO BARRETO ALFONSO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.343.394 en calidad de Director de la Central Administrativa y Contable Regional Pasto (E)– con el fin de dejar constancia del inicio a la ACEPTACION DE LA OFERTA No. 031- CENACPAS-2026, de fecha 9 de julio de 2026.

La Central Administrativa y Contable Regional Pasto, suscriben la presenta acta de inicio, de acuerdo con el objeto y cláusulas de la orden citada, y en los términos de ejecución relacionados en Estudio Previo acorde para tal fin.

En constancia firman quienes intervinieron:


TC. LUIS ANTONIO PUENTES COLMENARES
OFICIAL LOGÍSTICA FUDRA2
Supervisor


SERGIO CARDENAS CALA
C.C No. 79654 821 expedida en Bogotá (D.C).
R/L DE CENTRO FERRETERO MAFER S A S,
Nit No.830129423-9
Contratista


MY. RUBEN DARIO BARRETO ALFONSO
Director Central Administrativa y Contable Regional Pasto (E)



Calle 22 N°14-47/ Avenida Colombia
Pasto - Nariño
cenacpas@ejercito.mil.co

